

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 04/03/09

**ACTA DE LA SESION  
EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA  
DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A  
LA INFORMACION PUBLICA DE  
QUINTANA ROO DEL 04 DE  
MARZO DE 2009.**

**NUMERO. ACT/JG/04/03/09**

En la ciudad de Chetumal de Quintana Roo, siendo las once horas del día miércoles cuatro de marzo de 2009, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados Iván Manuel Hoyos Peraza Consejero Presidente, el Lic. Enrique Norberto Mora Castillo Consejero Vocal, la Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval Consejera Vocal y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo misma que se desahogara bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la Sesión;
3. Asuntos a tratar en ponencia de la Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.
  - 3.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/21-08/SVRS.
4. Lectura y firma del acta de Sesión Extraordinaria.
5. Clausura de la Sesión.

**DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS**

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente.

Licenciado Iván Manuel Hoyos Peraza, Consejero Presidente,  
**Presente.**

Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, Consejera Vocal,  
**Presente.**

Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo, Consejero Vocal,  
**Presente**

**Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes la totalidad de los



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 04/03/09

Consejeros integrantes de esta Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, y por tanto, se puede sesionar válidamente.

**2.- Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.-** Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a declaración e instalación de la sesión, procedo a declarar abierta la Sesión Extraordinaria y validos los acuerdos en ella tomados de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, dando por instalada la misma siendo las once horas con cinco minutos del mismo día de su inicio.

Secretaría Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Asuntos a tratar en ponencia de la Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval. Marcado como 3.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/21-08/SVRS.

**Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.-** Me permito presentar y exponer a este Órgano Colegiado, el proyecto de resolución recaído dentro del expediente del Recurso de Revisión RR/21-08/SVRS, instaurado en contra de la respuesta otorgada por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, solicitud de referencia que verso en los siguientes términos: "Proporcionar fotocopia de la respuesta otorgada a la solicitud de información 181-2008".

Luego del estudio de las constancias que integraron el Recurso que se resuelve se advirtió que los agravios manifestados por la recurrente resultaron infundados ya que como se desprende de su escrito de interposición, se solicitó a la autoridad responsable, que le sea proporcionada fotocopia de la respuesta otorgada a la solicitud de información 181-2008, por lo que la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, le hace entrega del oficio UTAIPPE/DG/CAS/806/VI/2008, con el cual se dio respuesta a dicha solicitud, del cual obra copia en el presente expediente, desprendiéndose de este que dicha solicitud lo realizo persona diversa a la hoy recurrente, la cual en su momento debió hacer valer los agravios que la respuesta le ocasionaba. Sin embargo, sin asistirle el derecho, la hoy recurrente, al tener en su poder la respuesta que le fuera proporcionada por la autoridad responsable, al hacer el análisis de la misma, considera que la respuesta a dicha solicitud (181-2008) no era la correcta, por lo cual interpone el presente Recurso de Revisión.

Como se comprueba con las constancias que integran el presente expediente, donde obra copia del oficio UTAIPPE/DG/CAS/806/VI/2008, se tiene que la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, dio debido cumplimiento a la solicitud de la quejosa, proporcionándole la copia que solicitara. Tan es así que se dio cumplimiento que además de proporcionarle la copia solicitada, le informa a la solicitante,



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 04/03/09

que de la búsqueda realizada en sus archivos, se ubico el expediente UTAIPPE/DG/CAS/SIP-181/2008, que contiene la información solicitada y que esta es ya información pública que puede ser consultada en la página de Internet del Sujeto obligado de referencia, dándole la dirección de Internet, donde puede consultar la información solicitada.

De conformidad a lo antes expuesto y debidamente sustentado en la resolución que se les presento, someto para su aprobación la misma, en lo términos antes señalados, y que en sus puntos resolutiveos se establecerán los siguientes:  
**"PRIMERO:** No ha procedido el presente Recurso de Revisión que promoviera la Ciudadana Fabiola Cortés Miranda; en contra de la respuesta dada por el Lic. José Alberto Muñoz Escalante, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo.

**SEGUNDO:** En consecuencia, se **CONFIRMA** la respuesta proporcionada por el Lic. José Alberto Muñoz Escalante, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, a la solicitud de información materia de la presente resolución, en el sentido de que hizo entrega de la fotocopia de la respuesta otorgada a la solicitud de información 181-2008.

**TERCERO:** Notifíquese a la autoridad responsable de manera personal y por oficio, y a la recurrente por lista de estrados de este Instituto, por así haberlo señalado."

**La Secretaría Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto**, someto a votación de los Consejeros integrantes de esta Junta de Gobierno, el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/21-08/SVRS, pronunciándose en los siguientes términos:

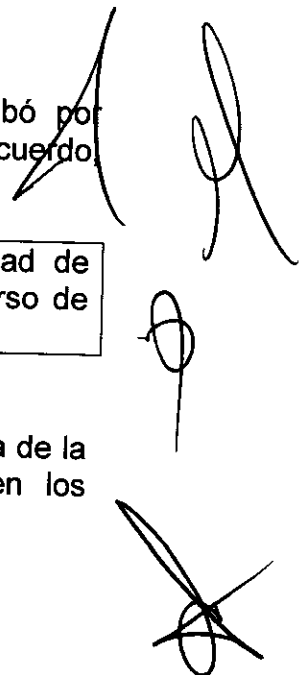
**Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor**  
**Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor**  
**Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor**

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el punto sometido a consideración quedando el acuerdo en los términos siguientes:

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/04/03/09.01	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos la resolución dictada en autos del Recurso de Revisión RR/21-08/SVRS.
--------------------------------------	--

4.- Como Cuarto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente Sesión Extraordinaria y los consejeros se pronunciaron en los siguientes términos:

**Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor**  
**Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor**  
**Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor**



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA DE QUINTANA ROO

JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 04/03/09

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/04/03/09.02	Se aprueba por unanimidad el acta de la Sesión Extraordinaria de fecha cuatro de marzo de 2009.
--------------------------------------	---

5.- Como Quinto y último punto del orden del día, se da por clausurada la Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, siendo las once horas con cuarenta minutos del día miércoles cuatro de marzo de 2009.

  
Iván Manuel Hoyos Peraza  
Consejero Presidente

**ITAI.P**  
Q. ROO  
Por tu derecho a saber  
JUNTA DE GOBIERNO

  
Enrique Norberto Mora Castillo  
Consejero Vocal

  
Susana Verónica Ramírez Sandoval  
Consejera Vocal

  
Aida Ligia Castro Basto  
Secretaría Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL 2009, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMO LA MISMA.

  
**ITAI.P**  
Q. ROO  
Por tu derecho a saber  
SECRETARIA EJECUTIVA